

# Perfila tribunal resolución en favor de Lemus

## EL PROYECTO FALTA DE SER VOTADO

**ILSE MARTÍNEZ  
GUADALAJARA**

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha presentado un proyecto de resolución que confirmaría la victoria de Pablo Lemus Navarro en la elección de gobernador de Jalisco. Esta decisión ratificaría el conteo estatal y la entrega de la constancia de mayoría al emecista como titular del Poder Ejecutivo estatal.

La Sala Superior del TEPJF analizó un Juicio de Revisión Constitucional Electoral que impugnaba una resolución del Tribunal Electoral de Jalisco (Triejal). Las impugnaciones alegaban tres agravios: la intervención de servidores públicos en la campaña, una inequidad de medios por estereotipos de género y diversas irregularidades en la organización de la elección.

El TEPJF consideró infundadas las acusaciones relacionadas con la participación de servidores públicos, ya que las pruebas presentadas no demostraron una irregularidad generalizada. En cuanto a la inequidad de género, el tribunal concluyó que no se pudo comprobar una afectación significativa que justificara la nulidad de los comicios. Finalmente, las irregularidades mencionadas en el tercer agravio, como la supuesta mala actuación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) y la discrepancia en los votos de distintas elecciones, tampoco fueron consideradas suficientes para anular el resultado.

Asimismo, en el proyecto de resolución se desecha un Juicio de la Ciudadanía promovido por Claudia Delgadillo, ex candidata a la gubernatura por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), por falta de interés jurídico. La resolución será votada por los magistrados en la próxima sesión ordinaria. Si es aprobada, no habrá más obstáculos para que Lemus Navarro asuma la gubernatura de Jalisco el 6 de diciembre.



**GOBERNATURA.** Se confirmaría el triunfo del emecista.

